

RECONOCIMIENTO FRANCISCO A. MUÑOZ MUÑOZ

Convocado por: Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ)

Destinado a: personas físicas, entidades jurídicas sin ánimo de lucro, grupos de trabajo, instituciones académicas, investigaciones o trabajos académicos.

Plazo de presentación de propuestas: Del 15 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024

Envío de candidaturas:

AIPAZ

info@aipaz.org

Más información:

<http://www.aipaz.org>

E-mail: info@aipaz.org

Tel. +34 663052875

BASES

1. Convocatoria

La Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ) convoca la octava edición del "Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz".

Esta distinción se constituye en homenaje al Profesor e impulsor de AIPAZ, Francisco A. Muñoz Muñoz, en reconocimiento a su importante trabajo y aportación a la investigación para la paz en España y en el mundo.

2. Objetivo

El Premio tiene como objetivo reconocer públicamente a personas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones, grupos de investigación o trabajos académicos que hayan contribuido o estén contribuyendo de forma relevante a la construcción y fomento de la paz.

2

3. Participación

Se pueden presentar a este "Reconocimiento" personas físicas, personas jurídicas, instituciones académicas y grupos de investigación de todo el mundo que hayan contribuido o estén contribuyendo de forma relevante a la transformación de las culturas de violencia por culturas de paz.

No se concederán Reconocimientos a título póstumo.

4. Premio

El Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz consistirá en una distinción honorífica, un reconocimiento público y un grabado obra del ilustrador y diseñador gráfico Xavier Mula, que cuenta con diversos premios nacionales e internacionales en el ámbito de la ilustración.

5. Presentación de propuestas

-Las propuestas podrán ser presentadas por cualquier miembro de AIPAZ, persona física o entidad, o cualquier persona miembro de una entidad AIPAZ. Una entidad AIPAZ podrá presentar a una persona miembro de su entidad y viceversa, una persona física podrá proponer a su entidad.

-No se aceptarán candidaturas en las que la persona / entidad sea la misma que presenta y la presentada.

-Las candidaturas que se presenten a esta edición y no sean elegidas podrán volver a presentarse en posteriores ediciones.

-Las candidaturas deberán presentarse rellenado el modelo de solicitud.

-Todas las propuestas deben enviarse por email a la dirección: info@aipaz.org indicando en el asunto "Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz".

3

6. Requisitos

Las candidaturas presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

-Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.

-Declaración de quien presenta la candidatura confirmando la veracidad de la información aportada y el cumplimiento de los requisitos de este Reconocimiento.

-Declaración de la persona, entidad o institución propuesta como candidata expresando su conformidad con la presentación al "Reconocimiento".

-Opcionalmente, se podrá presentar cualquier información complementaria que se considere de interés para la candidatura propuesta.

7. Fecha de presentación

-El plazo de presentación de los relatos quedará abierto desde el día de publicación de estas bases, 15 de julio de 2024, hasta el día 15 de septiembre de 2024.

-Las candidaturas presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

8. Jurado

El Jurado del "Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz" estará formado por seis miembros de AIPAZ, cuatro de la Junta Directiva y dos de libre designación:

-Ana Barrero Tiscar, Presidenta de AIPAZ; Directora de la Fundación Cultura de Paz.

-Carmen Magallón Portolés, Vocal de AIPAZ; Presidenta del Seminario de Investigación para la Paz (SIP)

-Martín Rodríguez Rojo, Vocal de AIPAZ; Profesor Emérito de la Universidad de Valladolid.

-María Oianguren Idígoras, Tesorera de AIPAZ; Directora de Gernika Gogoratuz, Centro de Investigación por la Paz.

-Manuela Mesa Peinado, Directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ)

-Juan Manuel Jiménez Arenas, Investigador del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada.

9. Criterios de valoración

Para la selección de la candidatura ganadora del Premio, el Jurado valorará los siguientes aspectos:

-Los méritos, a partir de la documentación presentada.

-El trabajo y compromiso firme del candidato/a en el fomento de una cultura de paz.

-La repercusión e influencia de las actuaciones o trayectoria del candidato/a o trabajo sobre la sociedad, las comunidades o las personas en el ámbito internacional, nacional o local.

10. Fallo del Concurso y entrega del premio

-El "Reconocimiento" se concederá mediante Acuerdo del Jurado, se notificará a la persona o entidad ganadora y a quien la propuso.

-El fallo del Concurso se hará público el día 1 de octubre de 2024.

-El Reconocimiento se entregará en marco de las Jornadas anuales de AIPAZ. En esta edición, tendrán lugar en El Vendrell (Tarragona), los días 24 y 25 de octubre.